



Ministerio
del Interior

EE 2023-4-1-000384

Montevideo, 26 MAY 2023

VISTO: el Concurso de Precios Ampliado N° 9/2023 cuyo objeto es: "Adquisición de hasta 1000 pares de guantes para motociclista y hasta 1206 valijas para motos"; -----

RESULTANDO: I) que en la oportunidad prevista en el Pliego de Condiciones Particulares (PCP), se procedió al acto de apertura de ofertas, habiéndose recibido las ofertas de las siguientes empresas MOTOSHOP SRL, NANVEL SA, RISKROY SA, RMV SAS y TEFELE SRL; -----

II) que estudiadas formalmente las mismas y según el informe emanado de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA) se determina que no podrán considerarse las ofertas de las firmas: a) RISKROY SA y RMV SAS en virtud de no cumplir con el plazo de mantenimiento de oferta de acuerdo al Artículo 5 del PCP. b) Las ofertas de la empresa NANVEL SA en relación al ítem 2 en virtud de no cumplir con el plazo de entrega de acuerdo a lo establecido en el Artículo 21 del PCP; -----

III) que se remitieron los obrados al Departamento de Transporte para el estudio técnico de las ofertas admisibles. Del mismo resulta que no fueron consideradas las ofertas de: a) TEFELE SRL, Opción 2 por no tratarse de un producto apto para todo el año; b) NANVEL SA en su Opción LS MODELO SNOW, por considerar que no son guantes tácticos siendo sí, guantes para motociclistas;

IV) que en relación al ítem 2 no hubieron ofertas válidas; -----

V) que según Cuadro de Ponderación General de las ofertas válidas la CADEA sugiere adjudicar el objeto del presente llamado a la empresa TEFELE SRL con número de RUT 217033110015 por un monto total de \$ 479.999,97 (pesos

uruguayos cuatrocientos setenta y nueve mil novecientos noventa y nueve con 97/100) IVA básico incluido, de acuerdo al detalle que se establecerá en el Resuelve 1); -----

CONSIDERANDO: I) que el procedimiento se encuentra incluido en el Plan Anual de Compras (PAC) conforme a lo establecido en la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015, reglamentada por el Decreto N° 339/021 de 4 de octubre de 2021; -----

II) que se ha cumplido con los requisitos establecidos en el Literal B) del Artículo 482 de la Ley N° 15.903 del 10 de setiembre de 1987, en la redacción dada por el Artículo 314 de la Ley N° 19.889 de 9 de julio de 2020; -----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a la normativa citada ut supra; -----

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

RESUELVE:

1) Adjudicase el Concurso de Precios Ampliado N° 9/2023 cuyo objeto es "Adquisición de hasta 1000 pares de guantes para motociclista y hasta 1206 valijas para motos" a la empresa TEFELE SRL con número de RUT 217033110015 de acuerdo al siguiente detalle: -----

TEFELE SRL						
Proveedor	Opción	Precio Unitario	Moneda	Cantidad	Impuesto	Precio Total
Item N° 1 GUANTES PARA MOTOCICLISTA (Cód. Articulop: 7745)	Guantes City	393,4426	PESOS URUGUAYOS	1000.00 (PAR)	IVA BASICO	479.999,97

2) La erogación totaliza \$ 479.999,97 (pesos uruguayos cuatrocientos setenta y nueve mil novecientos noventa y nueve mil con 97/100) IVA básico incluido que se atenderá con cargo al Inciso 04, UE 001, Grupo 1, Financiamiento 11 o 12 según disponibilidad. -----

3) No adjudicar el ítem 2 al no haber ofertas válidas. -----

4) Pase por su orden al Departamento de Contaduría de Secretaría para conocimiento, y a la Gerencia del Área Logística para notificación y trámites de estilo. Oportunamente archívese. -----

GAL/AS/sp/mi

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

Dr. Nicolás MARTINELLI